

CUERPO EXTRAÑO ELIMINADO EN CAVIDAD PERITONEAL SINTOMATOLOGIA UROLOGICA

Dres. Otamendi B., Brugnone R., Franco F.

Los cuerpos extraños ubicados en cualquier lugar del organismo, tratan con frecuencia de buscar una salida al exterior, utilizando vías a veces insólitas.

Cuando dichos cuerpos extraños tienen una ubicación como el que nos ocupa, la distancia hasta la piel y los elementos interpuestos hasta llegar a ella, hacen difícil la eliminación por lo tanto buscan su salida hacia los sitios de menor resistencia.

Se trata de un paciente del sexo masculino de 42 años de edad, H. C. Número 546.888. Hace 17 años, a raíz de una artropatía de cadera derecha, se le efectuó una fijación articular coxofemoral mediante un clavo ortopédico (SMITH-PETERSEN).

Dos años después al efectuar una junta médica para tramites de jubilación, por incapacidad, se le practica una radiografía que muestra una ruptura del extremo superior del clavo, pero sin desplazamiento (Foto 1.). Transcurren 15 años en los que no refiere ninguna sintomatología.

Siete días antes de su internación en nuestro Servicio, ingresa a la Guardia del Hospital, con cuadro de cólico renouretral derecho, con disuria, tenesmos vesical y dolor inguino-escrotal. Calma con analgésicos y luego de tres días repite el mismo cuadro por lo que nos es enviado en consulta. El tacto rectal efectuado evidenció una próstata aumentada de tamaño con las características de un adenoma siendo el resto de la sintomatología la de un cólico ureteral. Se le efectúa una radiografía simple de abdomen que aporta como dato positivo la presencia de extremo del clavo en cavidad pelviana y en posición transversa (Foto 2).

Se indica su internación para completar estudios y tratamiento, repitiéndose a continuación un cuadro de intenso dolor hipogástrico, que le provoca una lipotimia.

En los días sucesivos continúa con intensa disuria y sensación de tenesmo rectal.

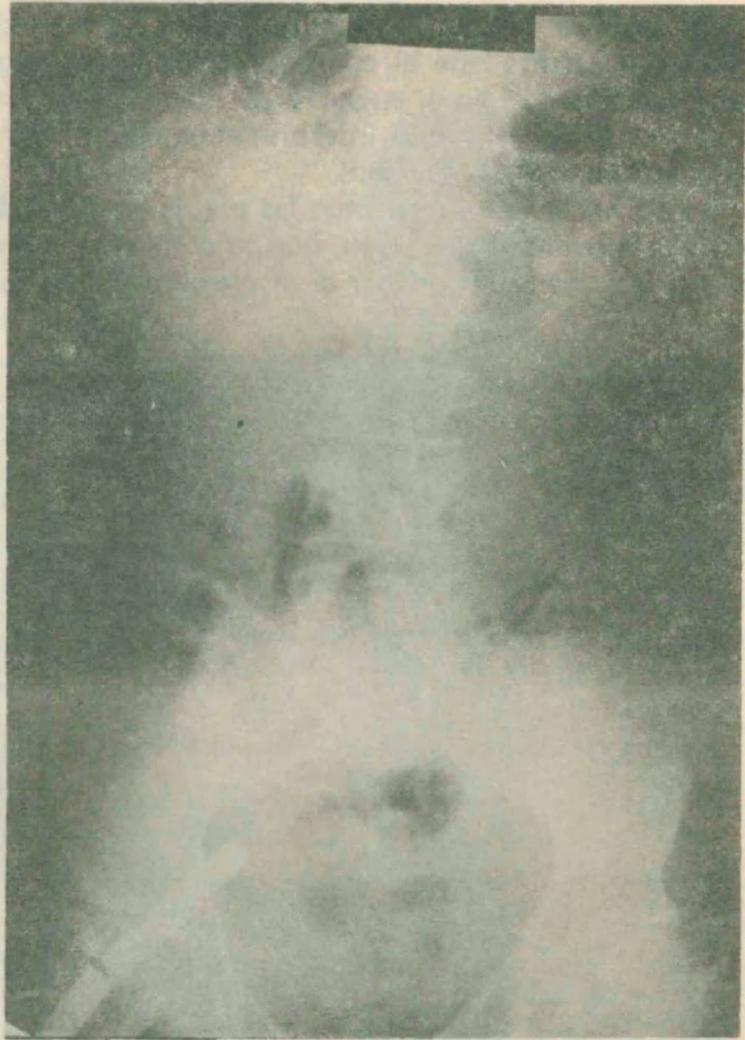
Se completa el estudio con urograma excretor, observándose el clavo en la posición anterior pero habiendo realizado una rotación de 180 grados (extremo romo hacia el otro lado). Foto número 3).

En una de las imágenes obtenidas de perfil y en posición de pie se observa una nueva ubicación: adopta una posición vertical (Foto número 4).

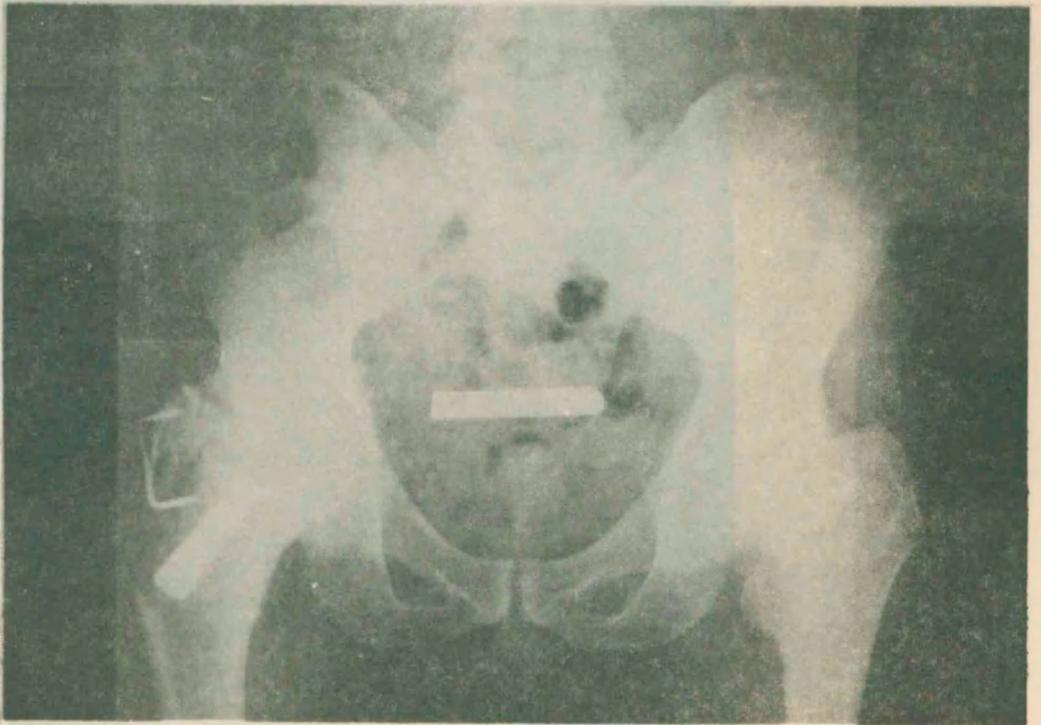
Descidida la internación se aborda por laparotomía mediana infraumbilical. Abierto peritoneo se rechaza el contenido abdominal y se explora el fondo de saco de Douglas, observándose libremente en el, el cuerpo extraño procediendo a la extracción del mismo (Foto número 5). La exploración de todas las asas intestinales buscando posibles lesiones perforativas resulta negativa. Se observa sobre el peritoneo parietal derecho en pelvis menor una zona ulcerada en vía de cicatrización. Se realiza cierre por planos con evolución post-operatoria normal.

RESUMEN Y CONCLUSIONES.

Se presenta este paciente por el interés clínico-uroológico que motivó su cua-

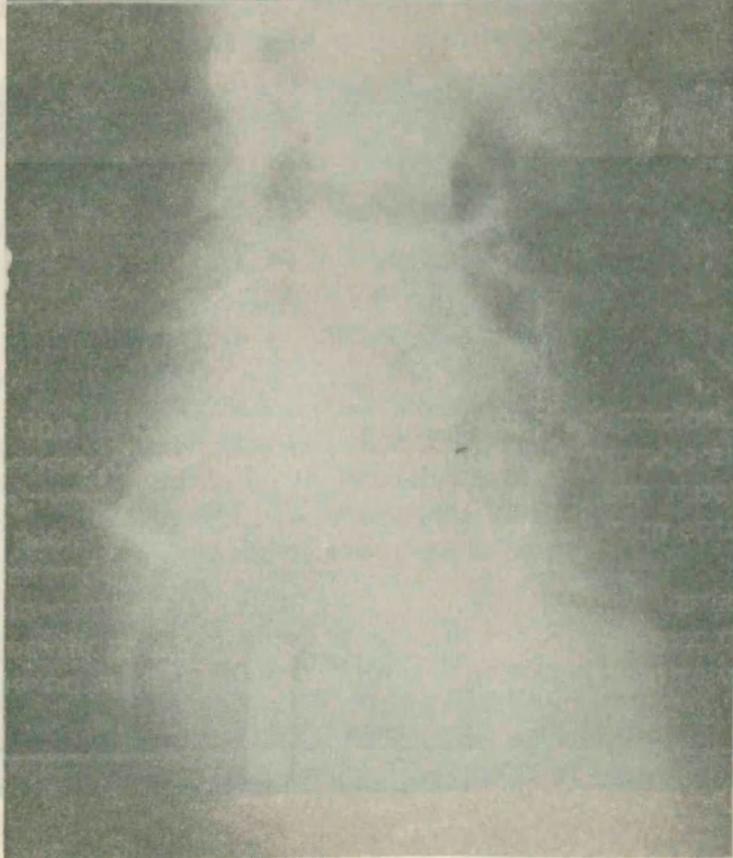
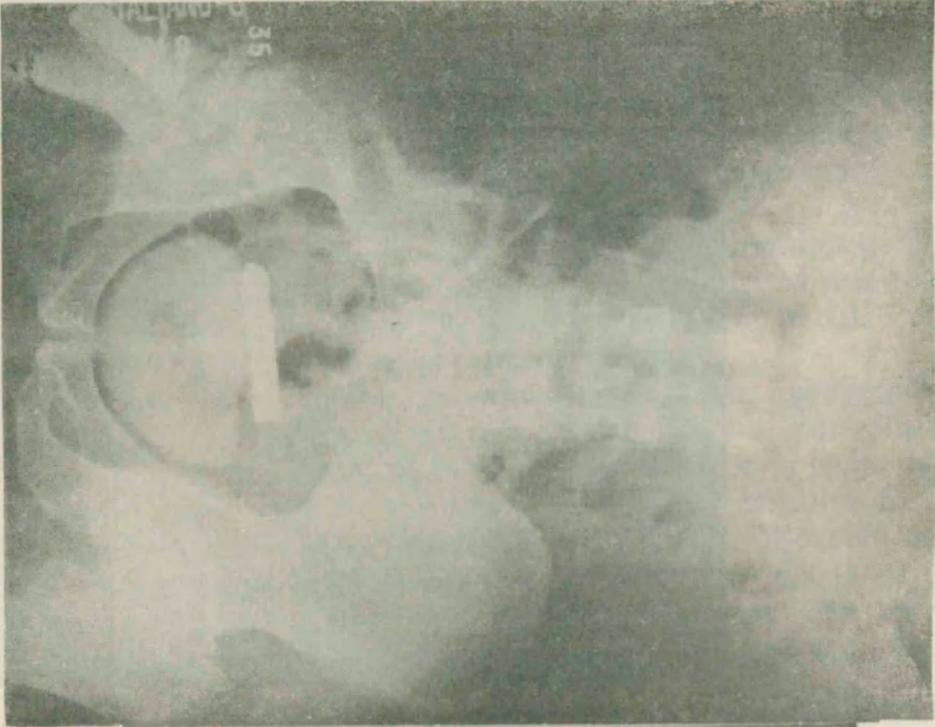


Figs. 1 y 2



dro, lo inusual del tipo de cuerpo extraño y de su vía de migración. Se abordó por laparotomía pensando que el cuerpo extraño había migrado al peritoneo basándonos especialmente, en el episodio de dolor agudo, con repercusión general que tuvo el paciente y que interpretamos como el momento de penetración del cuerpo extraño en cavidad.

Además, como lo demostraron todas las placas efectuadas, llamaba la atención, la extrema movilidad del clavo, que se colocaba en las mas diversas posiciones, hecho que no suele ocurrir si el elemento se encuentra extraperitoneal.



Figs. 3 y 5

Se lo presenta como aporte a la casuística existente, mencionándose finalmente bibliografía consultada.

BIBLIOGRAFIA.

- Bernardi R. "A propósito de cuerpo extraño de vejiga". Rev. Arg. Urol. 1948-XVII 126. Trabuco A. y Cartelli N. "A propósito de la eliminación de dos astillas de madera por la vejiga". Rev. Arg. Urol. 1953-XII-111-115.
- Viollet G. "Cuerpos extraños de la vejiga." Enc. Mde. Quir. 18242-A 10.
- Otamendi B. "Cuerpo extraño perdido en peritoneo" Rev. Arg. Urol. 1958 XXVII 300/3.
- Budich y Cifuentes. "Cuerpo extraño vesical con perforación peritoneal" Rev. Arg. Urol. 1968, pag. 112.
- Negro y Ruiz. "Cuerpo extraño vesical iatrogénico" Rev. Arg. Urol. 1971-vol 40-313.

**REGLAMENTACION DEL PREMIO
"DR. LUIS PAGLIERE"**

- Art. 1°** La Sociedad Argentina de Urología otorga el Premio "Dr. Luis Pagliere" en homenaje al insigne urólogo desaparecido.
- Art. 2°** Este premio se otorga anualmente al mejor trabajo sobre un tema de Urología que cumpla con las exigencias del presente Reglamento.
- Art. 3°** El Premio consistirá en una medalla de oro, diploma y la suma de dinero que reste de los intereses devengados por un capital de mil (1.000) dólares depositados al efecto.
- Art. 4°** En caso de ser varios los autores del trabajo se entregarán sendos diplomas, una sola medalla y el dinero que corresponda.
- Art. 5°** Los trabajos serán inéditos y podrán pertenecer a uno o varios autores, los que deberán ser miembros de la Sociedad Argentina de Urología en su mayoría.
- Art. 6°** El Secretario de la Sociedad Argentina de Urología será el encargado de recibir las inscripciones de las obras presentadas, para lo cual abrirá un registro especial en el que quedará constancia de la fecha de presentación, del título del trabajo y del nombre de los autores.
- Art. 7°** El Secretario cerrará indefectiblemente el Registro el día primero de setiembre de cada año, momento para el cual los autores entregarán tres (3) ejemplares del trabajo.
- Art. 8°** El Jurado estará integrado por el Presidente de la Sociedad Argentina de Urología y los dos presidentes anteriores.
- Art. 9°** Serán suplentes de este jurado los ex presidentes de la Sociedad por orden correlativo.
- Art. 10°** El Jurado deberá expedirse antes del primero de diciembre del mismo año, comunicando las actuaciones y veredicto a la Mesa Directiva.
- Art. 11°** El Jurado está facultado para declarar desierto el Premio o instituir si lo considera oportuno un Premio Accesit que consistirá en un Diploma especial.
- Art. 12°** La entrega del Premio se hará en la Primera Asamblea Ordinaria del año siguiente a su trámite.
- Art. 13°** El trabajo galardoneado con este Premio será publicado en la Revista Argentina de Urología y Nefrología de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación Editorial.
- Art. 14°** La Mesa Directiva decidirá ante cualquier dificultad que surgiera de la aplicación del presente Reglamento.

REGLAMENTACION EDITORIAL

(Con las modificaciones aprobadas en la Asamblea del 21 de diciembre de 1967).

- 1) Sólo serán publicados en la Revista los trabajos presentados en las sesiones de la entidad, pudiéndose aceptar también trabajos presentados en otras sociedades urológicas y nefrológicas.
- 2) Los trabajos deberán ser originales e inéditos y se presentarán escritos a máquina, de un solo lado, numeradas, con doble interlínea, no aceptándose copias en carbónico. Cada página no debe exceder de 70 letras por línea y 36 renglones por página, el texto no podrá exceder de 5 páginas, a menos que sean trabajos de experimentación.
- 3) Las ilustraciones (fotografías, radiografías, fotomicrografías, electrocardiogramas, etc.) serán de tamaño uniforme no mayor de 9 por 12, enfocando exclusivamente la región de interés, las referencias indispensables irán dentro del campo, llevarán al dorso, con lápiz, el número que la individualice y su leyenda, como así también el título del trabajo y su autor.
En página aparte y en orden correlativo, se acompañarán las referencias de cada ilustración, debiendo indicarse en el texto original al margen del mismo, el lugar correspondiente a cada ilustración.
- 4) Las ilustraciones no deben ser más de seis, a menos que sean trabajos de experimentación.
- 5) Todo excedente en página o ilustraciones, será abonado por el autor o autores del trabajo.
- 6) Las radiografías deberán entregarse en copias positivas y sin retocar.
- 7) Los dibujos y fórmulas químicas deberán confeccionarse en tinta china sobre cartulina blanca; en cuanto a los gráficos, se harán en tinta china sobre papel milimetrado.
- 8) El título debe ser breve, con aclaración en párrafo aparte.
- 9) Cada trabajo terminará en un resumen, aconsejándose además conclusiones y a los efectos de mayor interés en la difusión, se solicita la correspondiente traducción del resumen en otros idiomas.
- 10) Los trabajos de casuística deben ser resumidos sobre todo en lo que respecta a la historia clínica y radiografía o ilustraciones.
- 11) Las citas bibliográficas deben mencionar: 1) Apellido del autor. 2) Iniciales de su nombre. 3) Título del trabajo. 4) Título de la revista abreviado, año, volumen, página.
- 12) Debajo del título debe indicarse nombre y apellido del autor o autores y lugar donde trabajan, se agregará además la referencia del domicilio de uno de ellos para ser colocado al pie de la primera columna de la publicación.
- 13) Los socios designados relatores en Congresos o Jornadas, como así también los que fueran invitados a pronunciar conferencias en nuestra sociedad, gozarán con respecto a la publicación, de 15 páginas y de 10 espacios para ilustraciones.
- 14) Los apartados de la revista estarán a cargo de los autores y deberán ser solicitados al hacer entrega de los originales del trabajo.
- 15) Todo trabajo que no sea entregado completo y con los requisitos expuestos anteriormente al término de la sesión, no será publicado.
- 16) La comisión de la revista tiene amplias facultades para publicar o no un trabajo. Esta resolución se tomará después de oír la opinión de todos los miembros de la comisión directiva.

17) La comisión no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos originales.

Dr. León Bernstein-Hahn.
Soc. Arg. de Urología.

Suscripciones nacionales, anual \$ 15.000.
Suscripciones extranjeras, anual U\$S 20.
Hay en existencia números atrasados.

*

IMPRESO EN MARZO DE 1980

*